

ACTA COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0013-2024-BN – PRIMERA CONVOCATORIA

**"EJECUCIÓN SALDO DE OBRA; DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA AGENCIA 2
PERIFÉRICA CAYMA – AREQUIPA".**

En San Borja, siendo las 14:30 horas del día 14 de agosto del 2024, se reúne presencialmente el Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 041-2024-BN/5500, de fecha 27 de marzo de 2024, a cargo del procedimiento de selección para la contratación relacionada a la "EJECUCIÓN SALDO DE OBRA; DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA AGENCIA 2 PERIFÉRICA CAYMA – AREQUIPA".

El Comité de Selección está integrado por los siguientes miembros:

- Miguel Ángel Arciniega Alemán – Presidente Titular.
- José Aldo Vargas Pisconte – Miembro Suplente en reemplazo de la Sra. Rosa Maria Loureiro Abril quien se encuentra haciendo uso físico de su periodo vacacional.
- Miriam Teresa Pachas Leyva – Miembro Titular.

Se indica, que el valor referencial asciende a S/. 2'245,972.62 (Dos millones doscientos cuarenta y cinco mil novecientos setenta y dos con 62/100 soles), incluidos los impuestos de Ley. Así mismo, se indica los límites del procedimiento de selección:

Valor Referencial (VR)	Límites	
	Inferior	Superior
S/ 2'245,972.62 Incluye IGV	S/ 2'021,375.36	S/ 2'470,569.88

Que, con fecha 25 de julio de 2024, se llevó a cabo la etapa de presentación de ofertas a través del SEACE, contando con las ofertas de los siguientes postores:

1. CONSORCIO PRIYA, conformado por: JF CONSTRUCTORES SAC y la firma CRISAMYR SAC
2. CONSORCIO TINKU, conformado por: MILENIO CONSULTORES S.A.C. y la firma SALAZAR INGENIEROS SAC
3. CONSORCIO WAYRA, conformado por: INVERSIONES VALESKHA E.I.R.L. y la firma CONSTRUCTORA Y CONSULTORES FALIM E.I.R.L.
4. INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SAC
5. CONSORCIO PUEBLO LIBRE, conformado por: DUAL DOOM S.A.C. y la firma M & S PROYECTS S.A.C.
6. ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES SCRL
7. ECONYSUR S.R.L
8. MOLINA FALCONI PABEL EDMUNDO
9. CONSORCIO CANDELARIA, conformado por: SICMA SAC y la firma CONSULTORES Y CONSTRUCTORES T & O SAC
10. MIGA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES
11. SALAZAR SALCEDO RENEE GERARDO
12. HUACHECSA S.R.L. - HCSA S.R.L
13. ESQUIVEL CABALLERO WENDEL
14. CONSORCIO HAQUIRA, conformado por: ESQUIVEL ESQUIVEL EDWIN ISAIAS y la firma ESQUIVEL CONTRATISTAS GENERALES SRL
15. JACOGEN E.I.R.L
16. CONSORCIO EDIFIKA, conformado por: CONSTRUCTION EVOLUTION SAC y la firma CELCAMI S.A.C.
17. CONSORCIO DUBAI, conformado por: NORTH CAPITAL GROUP S.A.C. y la firma INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES AR SAN MIGUEL S.A.C.
18. SUCÑIER INGENIEROS S.A.C
19. PERU TRACTOR S.R.L
20. CGI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C
21. CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C
22. C.B.G. E.I.R.L
23. HUCRIS S.A.C


1

24. CRISANTE EIRL

El comité de selección admite las ofertas de los postores de acuerdo con el siguiente detalle – cuadro 1:

N°	POSTORES	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA							RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD Admitido o No Admitido
		Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (DNI o Vigencia de poder, según corresponda).	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del Artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4).	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en Soles (S/)	
1	CONSORCIO PRIYA	Cumple Folio 1	Cumple Folio 25-27 y 33-35	Cumple Folio 2	Cumple Folio 3	120 días Folio 4	Si Aplica Folios 5-6	2,021,375.36	ADMITIDO
2	CONSORCIO TINKU	Cumple Folio 4	Cumple Folio 6-8 y 10-12	Cumple Folio 14 y 15	Cumple Folio 17	120 días Folio 19	Si Aplica Folios 21-22	2,021,375.36	ADMITIDO
3	CONSORCIO WAYRA	Cumple Folio 114	Cumple Folio 103-107 y 109-113	Cumple Folio 101	Cumple Folio 100	120 días Folio 99	Si Aplica Folios 97-98	2,021,375.36	ADMITIDO
4	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SAC	Cumple Folio 4	Cumple Folio 6-8	Cumple Folio 9	Cumple Folio 10	120 días Folio 11	No Aplica	2,021,375.36	ADMITIDO
5	CONSORCIO PUEBLO LIBRE	Cumple Folio 4	Cumple Folio 6-13 y 14-17	Cumple Folio 19	Cumple Folio 21	120 días Folio 25	Si Aplica Folios 27-28	2,021,375.36	ADMITIDO
6	ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES SCRL	Cumple Folio 3	Cumple Folio 5-7	Cumple Folio 9	Cumple Folio 11	120 días Folio 13	No Aplica	2,021,375.36	ADMITIDO
7	ECONYSUR S.R.L.	Cumple Folio 4	Cumple Folio 5-8	Cumple Folio 10	Cumple Folio 12	120 días Folio 14	No Aplica	1,932,511.61	NO ADMITIDO
8	MOLINA FALCONI PABEL EDMUNDO	Cumple Folio 2	Cumple Folio 3	Cumple Folio 4	Cumple Folio 5	120 días Folio 6	No Aplica	2,021,375.36	ADMITIDO
9	CONSORCIO CANDELARIA	Cumple Folio 5	Cumple Folio 10-15	Cumple Folio 17	Cumple Folio 19	120 días Folio 21	Si Aplica Folios 23-25	2,021,375.36	ADMITIDO
10	MIGA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES	Cumple Folio 2	Cumple Folio 3-5	Cumple Folio 6	Cumple Folio 7	120 días Folio 8	No Aplica	2,021,375.36	ADMITIDO
11	SALAZAR RENEÉ GERARDO	Cumple Folio 4	Cumple Folio 6	Cumple Folio 9	Cumple Folio 11	120 días Folio 13	No Aplica	2,021,375.36	NO ADMITIDO
12	HUACHECSA S.R.L. - HCSA S.R.L.	Cumple Folio 6	Cumple Folio 8-12	Cumple Folio 14	Cumple Folio 16	120 días Folio 18	No Aplica	2,021,375.36	ADMITIDO
13	ESQUIVEL CABALLERO WENDEL	Cumple Folio 5	Cumple Folio 7	Cumple Folio 10	Cumple Folio 12	120 días Folio 14	No Aplica	2,021,375.36	ADMITIDO
14	CONSORCIO HAQUIRA	Cumple Folio 2	Cumple Folio 3-5	Cumple Folio 6-7	Cumple Folio 8	120 días Folio 9	Si Aplica Folios 10-11	2,021,375.36	ADMITIDO
15	JACOGEN E.I.R.L.	Cumple Folio 78	Cumple Folio 73-70	Cumple Folio 68	Cumple Folio 66	120 días Folio 64	No Aplica	2,021,375.36	ADMITIDO
16	CONSORCIO EDIFIKA (Constructora Evolución SAC y CELCAMI SAC)	Cumple Folio 02	Cumple Folio 3-9	Cumple Folio 10	Cumple Folio 11	120 días Folio 12	Si aplica Folios 13-15	2,038,174.87	NO ADMITIDO
17	CONSORCIO DUBAI (Inmobiliaria y Construcción AR SAN MIGUEL SAC y NORTH CAPITAL GROUP SAC)	Cumple Folio 6	Cumple Folio 8-21	Cumple Folio 23-24	Cumple Folio 26	120 días Folio 28	Si aplica Folios 30-31	2,021,375.36	ADMITIDO

18	SUCÑIER INGENIEROS S.A.C	Cumple Folio 1	Cumple Folio 2-7	Cumple Folio 8	Cumple Folio 9	120 días Folio 10	No Aplica	2,021,375.36	ADMITIDO
19	PERU TRACTOR S.R.L	Cumple Folio 3	Cumple Folio 5-8	Cumple Folio 10	Cumple Folio 12	120 días Folio 14	No Aplica	2,186,972.62	ADMITIDO
20	CGI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	Cumple Folio 6	Cumple Folio 2-5	Cumple Folio 7	Cumple Folio 8	120 días Folio 9	No Aplica	2,021,375.36	ADMITIDO
21	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C	Cumple Folio 6	Cumple Folio 8-12	Cumple Folio 14	Cumple Folio 16	120 días Folio 18	No Aplica	2,021,375.36	NO ADMITIDO
22	C.B.G. E.I.R.L	Cumple Folio 1	Cumple Folio 2-3	Cumple Folio 4	Cumple Folio 5	120 días Folio 6	No Aplica	2,021,375.36	ADMITIDO
23	HUCRIS S.A.C	Cumple Folio 1	Cumple Folio 2-3	Cumple Folio 4	Cumple Folio 5	120 días Folio 6	No Aplica	2,021,375.36	ADMITIDO
24	CRISANTE EIRL	Cumple Folio 5	Cumple Folio 7-10	Cumple Folio 12	Cumple Folio 14	120 días Folio 16	No Aplica	2,021,375.36	NO ADMITIDO

En atención al cuadro precedente, se indica lo siguiente:

- La oferta de la firma **ECONYSUR S.R.L.**, no se encuentra admitida por cuanto el precio de su oferta se encuentra por debajo del límite inferior permitido del valor referencial, de conformidad con el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley¹.
- De la revisión de la oferta **SALAZAR SALCEDO RENEE GERARDO** los Anexos N° 1,2,3,4 y 6 (documentos requeridos para la admisión) presentan similares características en el tamaño y la forma de trazo, así como en trazar las mismas letras de nombre de su gerente general, asimismo, el trazo final de todas firmas coincidentemente termina en la misma distancia respecto del sello del representante legal. De este modo, es posible apreciar que las firmas obrantes en dichos documentos corresponden a la reproducción de una misma imagen. En ese sentido, su oferta no es admitida.

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0013-2024-BN
Presente. -

El que se suscribe, **RENEE GERARDO SALAZAR SALCEDO**, postor identificado con DNI N° 28291239, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social: RENEE GERARDO SALAZAR SALCEDO			
Domicilio Legal: AV. AMANCAES 810 AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO			
RUC:	H0282912398	Telefonos:	846655012 986602727
MYPE	<input type="checkbox"/> SI		<input checked="" type="checkbox"/> NO
Correo electrónico: regesa@hotmail.com			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifique al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de reducción de la oferta económica.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud para presentar los documentos del contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Lima, 25 de Julio del 2024

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0013-2024-BN
Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor **RENEE GERARDO SALAZAR SALCEDO**, identificado con DNI N° 28291239, declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometeme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Lima, 25 de Julio del 2024

REGESA

Firma, Nombre y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

REGESA

Firma, Nombre y Apellidos del postor o Representante legal o común, según

¹ Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuesta.

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0013-2024-BN
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la ejecución de la obra "Ejecución saldo de obra: Demolición y Construcción de la Agencia 2 Periférica Cayma - Arequipa", de conformidad con el respectivo Expediente Técnico y las demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

Lima, 25 de Julio del 2024

REGESA
Firma, Nombre y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0013-2024-BN
Presente.

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra "Ejecución saldo de obra: Demolición y Construcción de la Agencia 2 Periférica Cayma - Arequipa" en el plazo de 120 días calendario.

Lima, 25 de Julio del 2024

REGESA
Firma, Nombre y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0013-2024-BN
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL SOLES
"Ejecución saldo de obra: Demolición y Construcción de la Agencia 2 Periférica Cayma - Arequipa"	S/ 2'021,375.38
TOTAL	S/ 2'021,375.38

SON: DOS MILLONES VEINTIEN MIL TRESCENTOS SETENTA Y CINCO CON 36/100 SOLES, INCLUYE IGV.

El precio de la oferta en Soles (S/) incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, permisos y, sin ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gozan de alguna exoneración legal, no incluir en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 25 de Julio del 2024

REGESA
Firma, Nombre y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Es preciso, indicar que mediante documento de fecha 09 de agosto del 2024 "Acta solicitud de subsanación de oferta" y de acuerdo con el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección solicitó a los siguientes postores subsanación de ofertas conforme al siguiente detalle. El Comité de Selección acordó otorgar plazo de UN (1) día hábil para subsanar lo solicitado:

CONSORCIO PRIYA, conformado por: JF CONSTRUCTORES SAC y la firma CRISAMYR SAC

De la revisión efectuada, se observa que la promesa de consorcio le falta la firma del representante legal del consorcio (folio 6).

CONSORCIO TINKU, conformado por: MILENIO CONSULTORES S.A.C. y la firma SALAZAR INGENIEROS SAC.

De la revisión efectuada, se observa que la promesa de consorcio le falta la firma del representante legal del consorcio (folio 21-22), así mismo la vigencia de poder de la firma MILENIO CONSULTORES S.A.C. no señala las facultades del apoderado para presentar oferta en licitaciones públicas.

MOLINA FALCONI PABEL EDMUNDO

De la revisión efectuada, se observa que su oferta en algunas páginas no se encuentra con la firma o visto del representante legal.

ESQUIVEL CABALLERO WENDEL

De la revisión efectuada, se observa que su oferta en el desagregado de partidas no se cuenta con la rúbrica del representante legal (folios 2 al 14).

CONSORCIO HAQUIRA, conformado por: ESQUIVEL ESQUIVEL EDWIN ISAIAS y la firma ESQUIVEL CONTRATISTAS GENERALES SRL

De la revisión efectuada, se observa que la promesa de consorcio le falta la firma del representante legal del consorcio (folio 10 y 11).

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

CONSORCIO EDIFIKA, conformado por: CONSTRUCTION EVOLUTION SAC y la firma CELCAMI S.A.C.

De la revisión efectuada, se observa que la promesa de consorcio le falta la firma del representante legal del consorcio (folio 13 y 14), así mismo, su oferta en el desagregado de partidas no se cuenta con la rúbrica del representante legal (folios 29).

SUCÑIER INGENIEROS S.A.C.

De la revisión efectuada, se observa que la promesa de consorcio le falta la firma del representante legal del consorcio (folio 13 y 14). Así mismo, falta firma en el folio 7 del representante legal.

CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.

De la revisión efectuada, se observa que el Anexo N° 1 Declaración Jurada de Datos del Postor no se encuentra conforme a las Bases Integradas del presente procedimiento de selección (ha omitido lo relacionado a: señalar si corresponde a la condición de MYPE).

C.B.G. E.I.R.L.

De la revisión efectuada, se observa que su oferta cuenta con varias páginas con firma pegada del representante legal.

HUCRIS S.A.C

De la revisión efectuada, se observa que su oferta cuenta con varias páginas con firma pegada del representante legal.

CRISANTE EIRL

De la revisión efectuada, se observa que su oferta cuenta con varias páginas con firma pegada del representante legal.

Se verificó en la plataforma del SEACE que el CONSORCIO EDIFIKA, conformado por: CONSTRUCTION EVOLUTION SAC y la firma CELCAMI S.A.C. no subsana lo solicitado por el comité de selección. En consecuencia, su oferta no es admitida.

Datos del postor

RUC / Código	20523966655
Consortio	Si
Nombre o razón social	CONSORCIO EDIFIKA

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanan	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	09/08/2024	1	Publicado	 (785011 KB)	No	  

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1

Se verificó en la plataforma del SEACE que la firma CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C. no subsana lo solicitado por el comité de selección. En consecuencia, su oferta no es admitida.

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20534126410
Consortio	No
Nombre o razón social	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	09/08/2024	1	Publicado	 (785011 KB)	No	  

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1

[Handwritten signatures and initials]

Se verificó en la plataforma del SEACE que la firma CRISANTE EIRL no subsano lo solicitado por el comité de selección. En consecuencia, su oferta no es admitida.

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	26451951196
Consortio	No
Nombre o razón social	CRISANTE EIRL

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsananar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	09/08/2024	1	Publicado	 (785011 KB)	No	 

1 registros encontrados, mostrando 1 registros, de 1 a 1. Página 1 / 1.

Se indica que las ofertas de los siguientes postores: 1. CONSORCIO PRIYA, conformado por: JF CONSTRUCTORES SAC y la firma CRISAMYR SAC, 2. CONSORCIO TINKU, conformado por: MILENIO CONSULTORES S.A.C. y la firma SALAZAR INGENIEROS SAC., 3. MOLINA FALCONI PABEL EDMUNDO, 4. ESQUIVEL CABALLERO WENDEL, 5. CONSORCIO HAQUIRA, conformado por: ESQUIVEL ESQUIVEL EDWIN ISAIAS y la firma ESQUIVEL CONTRATISTAS GENERALES SRL, 6. SUCÑIER INGENIEROS S.A.C., 7. C.B.G. E.I.R.L. y 8. HUCRIS S.A.C subsanaron lo solicitado por el comité de selección. En consecuencia, sus ofertas se encuentran admitidas.

ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN:

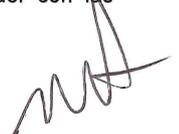
✓ El Comité de Selección, conforme a la revisión de las ofertas recepcionadas-presentadas a través de la plataforma del SEACE cuadro 1 – admisión de ofertas, indica que las siguientes ofertas se encuentran admitidas:

1. CONSORCIO PRIYA, conformado por: JF CONSTRUCTORES SAC y la firma CRISAMYR SAC
2. CONSORCIO TINKU, conformado por: MILENIO CONSULTORES S.A.C. y la firma SALAZAR INGENIEROS SAC
3. CONSORCIO WAYRA, conformado por: INVERSIONES VALESKHA E.I.R.L. y la firma CONSTRUCTORA Y CONSULTORES FALIM E.I.R.L.
4. INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SAC
5. CONSORCIO PUEBLO LIBRE, conformado por: DUAL DOOM S.A.C. y la firma M & S PROYECTS S.A.C.
6. ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES SCRL
7. MOLINA FALCONI PABEL EDMUNDO
8. CONSORCIO CANDELARIA, conformado por: SICMA SAC y la firma CONSULTORES Y CONSTRUCTORES T & O SAC
9. MIGA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES
10. HUACHECSA S.R.L. - HCSA S.R.L
11. ESQUIVEL CABALLERO WENDEL
12. CONSORCIO HAQUIRA, conformado por: ESQUIVEL ESQUIVEL EDWIN ISAIAS y la firma ESQUIVEL CONTRATISTAS GENERALES SRL
13. JACOGEN E.I.R.L
14. CONSORCIO DUBAI, conformado por: NORTH CAPITAL GROUP S.A.C. y la firma INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES AR SAN MIGUEL S.A.C.
15. SUCÑIER INGENIEROS S.A.C
16. PERU TRACTOR S.R.L
17. CGI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C
18. C.B.G. E.I.R.L
19. HUCRIS S.A.C

Al respecto, se indica que las ofertas mencionadas **Cumplen con la Documentación de Presentación Obligatoria** solicitadas en los literales a), b), c), d), e), f) y g) conforme a lo indicado en el numeral 2.2.1.1 de la Sección Especifica Capítulo II de las Bases Integradas.

El Comité de Selección acuerda reunirse el jueves 15 de agosto de 2024 a las 14:00 horas a efecto de proceder con las evaluaciones de las ofertas admitidas.

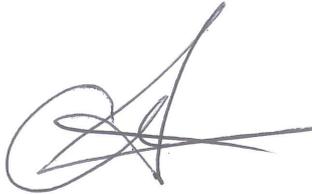




No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 12:00 horas, se dio por finalizada la reunión, en señal de conformidad.



José Aldo Vargas Pisconte
Miembro Suplente



Miguel Ángel Arciniega Alemán
Presidente Titular



Miriam Teresa Pachas Leyva
Miembro Titular

